

El Consejo Rector del O.P.A.E.F. aprueba la rectificación del inventario.

Asimismo, el Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Presidente de la Diputación de Sevilla, entre otros asuntos, ha sido informado de la liquidación del presupuesto de 2025.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Bienes de las Entidades locales de Andalucía, anualmente debe aprobarse la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del OPAEF al cierre del ejercicio, reflejando las altas y bajas de bienes y derechos propiedad de la entidad, como paso previo a la aprobación por el Pleno de la Diputación del inventario consolidado de los bienes

de ésta y sus entidades dependientes. Durante el ejercicio se ha registrado el alta de cuarenta y cuatro bienes, siendo el más relevante la adquisición de un inmueble en Écija donde se ubicará la nueva oficina del OPAEF en esa localidad. El resto de los bienes son en su mayoría ordenadores, escáneres y otros suministros informáticos.



A continuación, el Consejo Rector ha sido informado de la liquidación del presupuesto de 2025, en lo que concierne al O.P.A.E.F., aprobada en el marco de la Resolución de la Presidencia 986/2026, de 20 de febrero, de Liquidación del Presupuesto General de la Diputación de Sevilla y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2025.

Como cifras más significativas, se ha informado que los derechos reconocidos netos han ascendido a 36.070.772,83 euros (un 10,39 por ciento más que los 32,68 millones de 2024) y las obligaciones reconocidas netas han sumado 30.712.642,15 29.857.640,67 euros (un 2,86 por ciento más que los 29,86 millones de 2024), lo cual, teniendo en cuenta que se han financiado 231.260,17 euros con remanentes de tesorería, arroja un resultado presupuestario de 5.589.390,85 euros, de los que 896.745,17 se corresponden con un resultado financiero negativo.

Del total de obligaciones, 8.168.232 euros han correspondido a operaciones financieras, un 7,28 por ciento más que el ejercicio anterior, destinados fundamentalmente a colaborar en la línea FEAR para operaciones a corto plazo. 224.352,73 euros corresponden a inversiones diversas, un 57,48 por ciento menos que en el ejercicio anterior, consecuencia de la demora en la ejecución de las obras de adecuación de las nuevas oficinas de Alcalá de Guadaira y La Rinconada. Los gastos de personal han ascendido a 14,85 millones, con un incremento del 3,86 por ciento sobre el ejercicio anterior, mientras que los gastos corrientes han alcanzado los 6,54 millones de euros, con un inapreciable incremento a pesar de la evolución al alza de los precios de algunos contratos como consecuencia de la variación experimentada por el IPC. Por su parte, el capítulo III, gastos financieros, ha experimentado un incremento del 20,16 por ciento, mientras que los gastos de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones informáticas han ascendido a 745.916,39 euros, con un incremento del 1,73 por ciento sobre los del ejercicio anterior.

En cuanto al presupuesto de ingresos, las operaciones financieras han ascendido a 7.271.486,83 euros (un 20,29 por ciento menos que en 2024), mientras que los ingresos propios de la actividad alcanzaron 25.445.051,63 euros, un 12,48 por ciento más que en 2024. Las tasas por servicios han evolucionado todas positivamente, siendo la que más crecimiento ha experimentado la de inspección, que prácticamente ha duplicado el resultado, siendo significativos igualmente los incrementos de la tasa de multas (un 24,04 por

ciento), de gestión catastral (un 20,54 por ciento), de recaudación ejecutiva a entes sin delegación (un 17,77 por ciento) y de gestión tributaria (un 14,06 por ciento), si bien en términos absolutos el mayor crecimiento lo experimenta la recaudación ejecutiva, que vuelve a ser la principal fuente de ingresos del organismo, aunque la tasa de recaudación voluntaria, con un crecimiento del 4,59 por ciento, obtiene un resultado muy semejante. Aumenta también la recuperación de costas, un 5,6 por ciento y debe reseñarse la evolución de los ingresos patrimoniales del capítulo V, en el que se han reconocido 3.354.234,37 euros, que casi triplica el resultado de 2024.

El remanente de Tesorería para gastos generales asciende a 54.081.383,86 euros, lo que, de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL permitiría la financiación, en su caso, de nuevos gastos en el presupuesto de 2026, en particular los derivados de los remanentes de créditos de 2025 que hayan sido calificados como incorporables, según los criterios señalados en el Art. 47.1 del RD 500/1990.